



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2013/MDCA

Cerro Azul, 02 de Enero de 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO.- La carta de renuncia presentada por la señora Sandra Paola Juárez Soriano, con fecha 18 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2011/MDCA, de fecha 21 de Octubre del año 2011, se designó a la señora **SANDRA PAOLA JUAREZ SORIANO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, mediante documento de vistos la señora **SANDRA PAOLA JUAREZ SORIANO**, presenta renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, por motivos personales.

Que, estando a que el mismo es un cargo de confianza y con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, artículo 20º inciso 17), y;

De conformidad con el Art. 185º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia de la señora **SANDRA PAOLA JUAREZ SORIANO**, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a partir del 31 de Diciembre de 2012, encargándose a la Gerencia de Administración, el pago de la compensación por tiempo de servicios y los beneficios sociales que le corresponda de acuerdo a Ley

Artículo Segundo.- Encargar a doña **ERIKA JACQUELINE MEZA MANCO DE QUISPE**, a partir del 02 de Enero de 2013, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE